



Recursos Humanos

08 OCT 2024

BUIN,

DECRETO ALC. N° 3416 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones; lo dispuesto en el Párrafo 4° "de las subrogancias", de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO:

1.- Por Decreto ALC. N° 3570 del 26 de septiembre de 2024, Nombra como Alcalde Subrogante a don Juan Astudillo Araya, Abogado - Administrador Municipal, a contar del **27 de Septiembre de 2024 AL 28 de Octubre de 2024**, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo; en atención al permiso establecido en el Artículo 107, inciso tercero de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, en relación con el inciso primero del Artículo 62 del mismo texto legal.

2.- El Decreto ALC. N° 3715 del 08 de octubre de 2023, Que Acepta la Renuncia Voluntaria a partir de 07 de Octubre de 2024, presentada por don Oscar Ignacio Contreras Gutiérrez, Arquitecto - Director de SECPLA, al cargo como Director de la Secretaria Comunal de Planificación - SECPLA.

3.- La resolución del Alcalde Subrogante, que designa como Director Subrogante de SECPLA a don Diego Morales Requena, Profesional, a contar del 07 de Octubre de 2024.

DECRETO

Nombrase como Director de SECPLA Subrogante, al funcionario don **DIEGO NICOLÁS MORALES REQUENA**, Arquitecto, Magister en Urbanismo, Grado 8° de la Planta Profesionales, a contar del **07 de Octubre de 2024**, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA/GMG/VVS/RJC/ans.

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
- SECPLA
- Recursos Humanos



JUAN ASTUDILLO ARAYA
ALCALDE (S)